

Quito 15 de marzo del 2011

Señores
Accionistas
Exlibsa S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de EXLIBSA S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico .

Revisado el Balance General a Diciembre del 2011 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011 de EXLIBSA S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. De los cuales se desprende lo siguiente:

No existen movimientos de ingresos ni gastos por cuanto la compañía no tiene ninguna actividad económica.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente, es mas se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



LIC. ROSA VACA
COMISARIO

2011-03-15
C. 6